



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Nombre del Reglamento:	Reglamento de Oferentes en Programas para la Promoción Económica, Artesanal y Turística del Municipio de Mérida		
Tipo de ordenamiento:	Reglamento		
Fecha de expedición:	04 de marzo de 2009	Última reforma:	09 de noviembre de 2009
Vigencia de la regulación:	Vigente		
Ámbito de aplicación:	Municipal		
Objeto de la regulación:	Establecer los lineamientos bajo los cuales se regirán en el Municipio de Mérida, las actividades que realizan los oferentes en los programas o eventos para la promoción económica, artesanal y turística que promueve el Ayuntamiento en los parques y vías públicas o en cualquier otro lugar que la autoridad determine		
Sujetos Regulados:	Ayuntamiento de Mérida		
Materias Reguladas:	Vialidad		
Sectores Regulados:	Turismo		

Índice de Regulación
Capítulo I. Disposiciones Generales
Capítulo II. De las atribuciones de los funcionarios públicos
Capítulo III. De los derechos y obligaciones de los oferentes u organizadores
Capítulo IV. De la inspección y vigilancia
Capítulo V. De la Participación Comunitaria
Capítulo VI. De las infracciones
Capítulo VII. Procedimiento administrativo
Capítulo VIII. Sanciones
Capítulo IX. De los recursos
Transitorios

Autoridad que la emite:
Cabildo del Ayuntamiento de Mérida

Autoridad o Autoridades que la aplican:
Dirección de Desarrollo Económico

Regulaciones Vinculadas
<ul style="list-style-type: none">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Trámites Relacionados
No Aplica

Inspecciones Relacionados

[Registro Municipal de Visitas Domiciliarias](#)

Artículo 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de Oferentes en Programas para la Promoción Económica, Artesanal y Turística del Municipio de Mérida